

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1.970

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

XIXXX años

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

9 de Julio 1964

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado permiso por don José María Campos Muñoz, permiso para abrir al público un establecimiento de Droguería y Perfemuría, en los locales números 5-6-7 del Patronato de Casas Militares, sito en Avenida de España número 3.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 1.º de Julio de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complemen-

tarias, se ha solicitado por don Benjamín Alfón Alfón permiso para un Obrador de Pastelería, en la calle Correa, número 7.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Severino Fráiz Fernández, a responder de las obras de ampliación de servicios a los nuevos albergues de urgencia en la antigua Plaza de Toros.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

El Secretario,
Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Seve-

rino Fraíz Fernández a responder de las obras de construcción de 35 albergues de urgencia en terrenos de la antigua Plaza de Toros.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

El Secretario,
Diego de la Rubia

387

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de construcción de 10 fosas comunes y otros en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

El Secretario,
Diego de la Rubia.

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Anuncio de Subasta Pública

La Junta de Obras y Servicio del Puerto de Ceuta anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio y acceso al muelle del Cañonero Dato», en dicho Puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones doscientas setenta y seis mil cincuenta pesetas con setenta y un céntimos (7.276.050,71).

La licitación se ajustará a lo previsto en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de Julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20

de Diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El Proyecto y Pliegos de Condiciones Particulares y Económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la determinación del plazo para la admisión de proposiciones.

Estas se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrado de acuerdo con la Ley 41/1964 sobre reforma del Sistema Tributario, debiendo ser presentadas en sobre cerrado dirigido a la Presidencia de la Junta, y firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública, asciende a ciento cuarenta y cinco mil quinientas veintiuna pesetas con un céntimo (145.521,01), pudiendo constituirse en metálico, Título de la Deuda Pública o aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de Diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.—Documento de identidad del licitador.
- 2.—Documentos que acrediten la personalidad de mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.—Tratándose de Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto Ley de 13 de Mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del País respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

- 4.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece

el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.—Carné de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de Noviembre de 1954.

6.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal.

7.—Cuantos documentos imponga el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Secretaría) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las trece (13) horas del día 17 de Agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Ceuta, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 19 de Agosto de 1964 a los once (11) horas, en presencia del Notario y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta como Presidente; el Ingeniero Director, Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y el Secretario-Contador de la Junta, como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., según documento de identidad número....., expido por..... enterado del anuncio publicado por el Boletín Oficial del Estado del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... provincia de....., se compromete, en nombre (propio ó de la persona que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, estricta en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la

que compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Fecha y firma del proponente.

Ceuta, 6 de Julio dd 1964. El Presidente accidental, Alberto Ibáñez.

El Secretario-Contador, José M. Alvarez-Ossorio.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Abse lam Kaddur Benamar contra don Juan de Haro Campoy; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, la embarcación siguiente:

«Barco dedicado a la pesca, de casco de madera en muy estado de conservación, llamado «Joven Antoñita», matrícula CU. 1966, lista 3.ª, con motor de 45 caballos, que está varado en la playa de la Almadraba. Valorado en 100.000 pesetas».

Esta nueva tercera subasta tendrá lugar el día tres de Agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.ª—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en el art. 1506 y 1507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de 75.000 pesetas.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Dado en Ceuta a seis de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

EDICTO

En sumario que se instruye en éste Juzgado de Instrucción con el número 143 de 1964, por hurto de un Reloj OMEGA marca Seamaster con correa de piel y de una pluma marca Parker con capuchon de oro, a John Harding tercer oficial del buque «LONDON HARMONY» que se hospedaba en el Hotel Atlante de esta Ciudad, se le haga el ofrecimiento de acciones por medio del presente edicto del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta, 6 de Julio de 1964.

El Magistrado-Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Joa-

quín Santiago Martín, 22 años, limpiabotas, hijo de Juan y de Josefa, natural de Ceuta, vecino de La Línea, domiciliado en Castillo España número 72, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 21 de 1964, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 2 de Julio de 1964.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | > DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | > DOS % Interés |
| Libretas Escolares | > DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | > UNO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

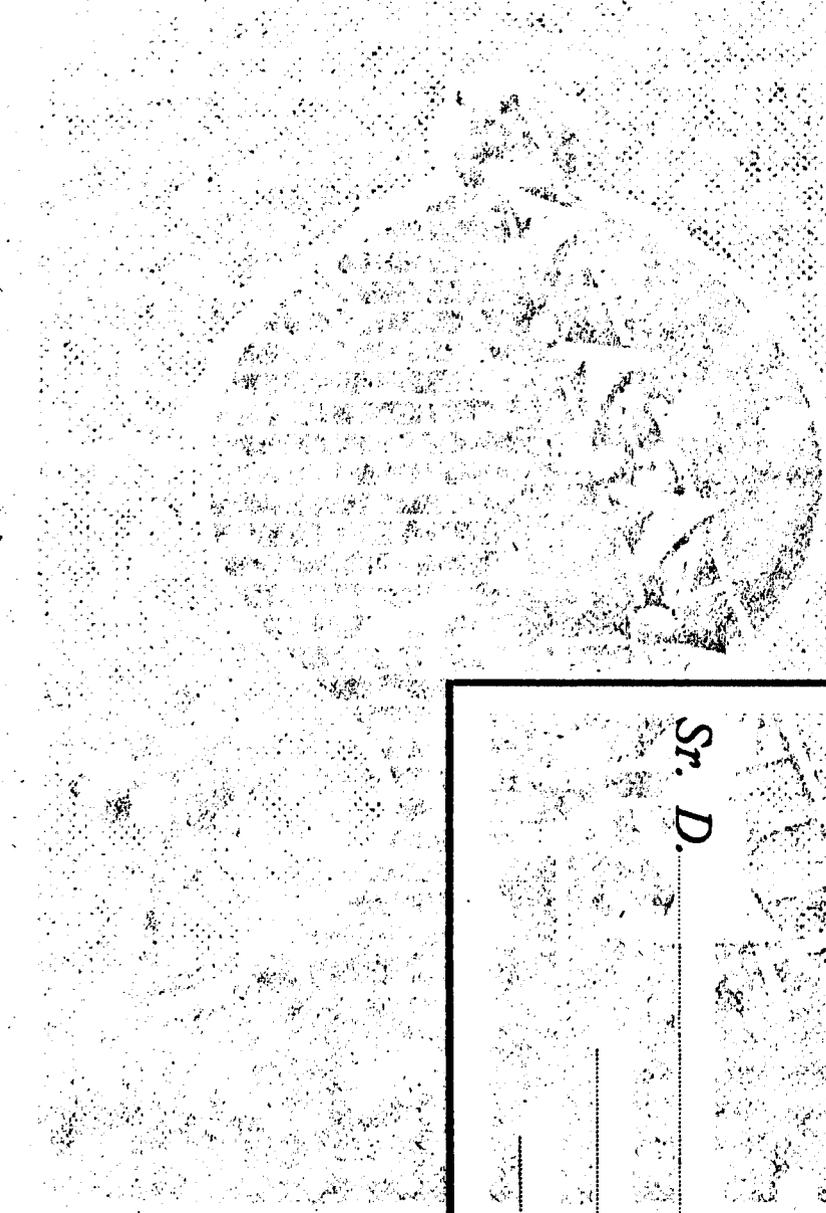
FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta

Inscripción de...
OBRAS: ...
...
...

MONTI DE PI...

A
H
O
R
A
R
E



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

FRANQUEO